



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** expediente N° 2436-28916/18

---

**VISTO** el expediente N° 2436-28916/18 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, mediante el cual tramita la renuncia y designación de un representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.), y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 y vuelta obra la renuncia del representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, Guillermo Daniel BALDELLÓ, cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 506/16;

Que a fojas 13 el Presidente de la Autoridad del Agua propone designar en su reemplazo a Carlos Fabián MAZZANTI, quien cumple funciones como Director Vocal de la Autoridad del Agua, para las que fue designado por Decreto N° 500/16;

Que la gestión encuadra en el artículo 12 de la Ley N° 8749/77;

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo; la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, como representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.) de Guillermo Daniel BALDELLÓ (DNI N° 13.424.401, Clase 1958) a partir de la fecha de notificación, cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 506/16.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, como representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (C.O.I.R.C.O.), de conformidad con el artículo 12 de la Ley N° 8749/77, a partir de la fecha de notificación, a Carlos Fabián MAZZANTI (DNI N° 17.718.525, Clase 1965), quien cumple funciones como Director Vocal de la Autoridad del Agua, para las que fue designado por Decreto N° 500/16.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

